

EL DEFENSOR DE GRANADA

San Francisco Javier.

La iglesia conmemora hoy los días de San Francisco Javier, ilustre varón, de brillante historia, elevado a los altares por la virtualidad de sus merecimientos.

Nació Javier el año 1506, cerca de Pamplona, siendo sus padres D. Martín de Alpizcueta y D.^a Javiera, pertenecientes ámbos a nobles casas de Navarra.

Desde niño manifestó aptitudes especiales para los estudios, y enviado á París con objeto de que los terminase en aquel importante centro, dió cima feliz á sus tareas y más adelante dedicóse á enseñar filosofía en las escuelas de Beauvoir.

Unido en amistad estrecha con su compatriota el famoso Ignacio de Loyola, identificóse de manera particular á sus propósitos y le prestó auxilio solícito en la propagación de la Compañía de Jesús, empresa que estimaba de fecundos resultados y de singular importancia.

En 1534 se asoció con sus votos á los que algunos de sus compañeros pronunciaron en el monasterio de Montmartre, y poco después emprendió un viaje á Jerusalem, ansioso de contemplar la tierra bendecida con la presencia del Salvador.

En Italia, donde se detuvo, predicó con admirable éxito, y su palabra conmovedora, sus profundos conceptos y la pureza de la doctrina que en hermosos raudales de elocuencia difundía, cautivaban el espíritu del auditorio y servía para que su obra de propaganda alcanzase el premio correspondiente á la idea que la informaba.

Invitado por el rey D. Juan III pasó á Portugal, y una vez en Lisboa se embarcó para las Indias, resuelto á consagrar su vida á la conversión de infieles.

En Goa inauguró sus trabajos y desde allí emprendió diferentes viajes á Meliapor, Malaca y las Molucas, logrando, merced á su asidua propaganda, bautizar más de 25 indígenas, ignorantes de la verdad y de las nociones del verdadero Dios.

Javier estableció en las Indias la Compañía de Jesús, y seguidamente, animado del fervoroso celo evangélico que nunca lo abandonaba, partió al Japon, pero durante la travesía le sorprendió la muerte en la isla de Sandwan, el 2 de diciembre de 1552.

Por caso singular, el cuerpo del santo permaneció incorrupto en su sepultura y así fué encontrado al procederse á la exhumación.

Gregorio XV lo canonizó el 12 de marzo de 1622 y es objeto de fervoroso culto, nunca amoratiguado.

San Francisco Javier dejó escritas diferentes obras en las cuales se percibe suave misticismo, reflejo sin duda de la pureza de su alma, ferviente enamorada de la divinidad y que se revelaba con rasgos inequívocos en el rostro grave, embelecido por negros y brillantes ojos.

Hasta hace poco tiempo, se atribuyó á San Francisco Javier el admirable soneto que empieza:

«No me mueve, mi Dios, para quererte el cielo que me tienes prometido;» pero las últimas investigaciones inducen á creer que fué obra de San Juan de la Cruz.

De todas suertes, el egregio varón era poeta

y en sus pensamientos y en la práctica de su existencia la realizó sin vacilaciones.

¿Qué mayor poesía que la eterna verdad?

Miscelánea

Cabildo municipal.

La sesión de ayer fué presidida por el alcalde señor Villalobos, asistiendo los Sres. Campos, Lopez Jofré, Sanson, Galvez, Echevarria, Garrido, Lopez Rogés, Gomez Cano, Fernandez Jimenez, Duarte, Ventué, Burgos, Pujol, Muñoz y Gutierrez.

Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria en que se resolvió el proyecto de aguas, ratificándose los acuerdos en ella adoptados.

Lee el Secretario el acta de la última sesión ordinaria, que asimismo es aprobada.

Una declaración necesaria.

Acto seguido pide la palabra el Sr. Sanson Granados, y dice:

«Aunque de la simple lectura del acta se desprende con completa exactitud lo que aquí se dijo, la manera cómo se dijo, y la aprobación dada por todos los señores concejales á ciertas manifestaciones hechas con motivo de la salida de la alcaldía de D. Manuel Tejero, yo debo repetir lo que entonces pasó, para que una vez más y por modo expreso y terminante, quede consignado y explicado sin que dé lugar á dudas ni falsas apreciaciones, mi actitud y la de mis amigos políticos dentro de la corporación, de cuyos sentimientos me hago intérprete respecto de este hecho concreto.

Después de haber leído el Secretario la real orden en la que se admitía la dimisión á D. Manuel Tejero, el Sr. Campos se levantó para pedir, creyendo interpretar el pensamiento de toda la corporación, que se consignase en el acta el pesar con que se había visto la salida del alcalde señor Tejero. Los señores concejales presentes en aquel acto, no ya sin protesta, no ya con su silencio, sino con señaladas muestras de aprobación, asintieron todos á las manifestaciones del señor Campos Cervetto. Inmediatamente después, el Sr. Echevarria, también en su nombre y sin atribuirse representación alguna, interesó del Ayuntamiento lo mismo que había pedido el señor Campos, con la diferencia de que mientras éste se contrajo á exponer de una manera breve, concisa y sentida sus deseos, aquel se extendió en elocuentes consideraciones, explicando el porqué, las razones y fundamentos de su petición.

Los concejales que unánimemente habíamos asentido á la proposición del Sr. Campos, del mismo modo y con marcadas muestras de aprobación acogimos las manifestaciones del señor Echevarria. ¿Qué más se quería? ¿Que otra cosa debíamos hacer? Es verdad que yo guardé silencio, como lo guardaron todos mis amigos políticos. Pero este silencio nuestro podía ni debía interpretarse como indiferencia, frialdad, ni mucho menos como disentimiento de aquellas manifestaciones. De ninguna manera, porque todos habíamos asentido á ellas y las habíamos acogido con las demostraciones que en estos casos se acos-

tumbra. Así es que si no hablamos fué porque entendimos que nuestra palabra holgaba después de estas demostraciones, por quitarle con un excesivo celo solemnidad al acto que se realizaba, por no herir la excesiva modestia del alcalde dimisionario presente, que así nos lo había rogado además, y porque los Sres. Campos y Echevarria no se habían levantado en representación de sus respectivas minorías, sino en nombre de todos los concejales sin distinción política, en la creencia de que interpretaban el sentimiento de toda la Corporación, como así era en efecto.

Pero á pesar de haber pasado las cosas como acabo de exponer, un periódico local, al día siguiente al dar cuenta de la sesión, partiendo de hechos inexactos y de supuestos equivocados, se permitió censurar con dureza la conducta de la minoría á que pertenezco, dando á nuestro silencio una falsa y torcida significación. Tal vez estos mismos juicios emitidos por otro periódico, no hubieran fijado mi atención, y no ciertamente por desden á estos otros periódicos, que para mí toda la prensa me merece igual consideración y respeto mientras no desciende al terreno vedado del insulto, la injuria ó la calumnia, sino por que el periódico de que se trata, á pesar de ser de los de mayor circulación, es uno de los que hasta ahora han tratado las cosas de este ayuntamiento y sobre todos los actos de la minoría á que pertenezco con mas imparcialidad, imparcialidad que nuestros enemigos en su apasionamiento han calificado, con notable injusticia, de benevolencia.

Y aún todavía, si el periódico á que me refiero se hubiera reducido á censurar con más ó menos acritud á la minoría á que pertenezco, por su silencio en la sesión anterior, también acaso yo hubiera continuado callando. Pero como el periódico ha ido más allá, como no se ha contraido á esto solo, como ha tratado de penetrar en el móvil de nuestro silencio, recogiendo para explicarlo, aunque sin darle crédito, en lo que le hago cumplida justicia, habillitas de café, lanzándolas á los vientos de la publicidad, yo tengo absoluta precisión de desmentirlas desde este sitio, de una manera clara, manifiesta y solemne en nombre de esta minoría á la que me honro pertenecer, y cuyo prestigio debo sostener, puesto que según el periódico á que me refiero, estos rumores eran ofensivos para nosotros.

Nuestra conducta, señores, podrá ser buena ó mala, nuestras inteligencias ó relaciones para estos ó los otros fines dentro de esta casa podrán ser acertadas ó desacertadas, torpes ó hábiles, cosas sean estas que yo no he de discutir y que cada cual es muy dueño de juzgar y calificar como mejor le plazca. Pero, en cambio, hay algo que á nosotros nos conviene dejar sentado, y es: que nuestros actos, como hijos del convencimiento y dictados por una conciencia honrada, han sido siempre y seguirán siéndolo públicos y notorios; que nosotros no nos hemos ocultado ni nos ocultaremos jamás para realizarlos; que nunca hemos accedido á ninguna clase de componendas celebradas en la obscuridad, que nuestra marcha ha sido siempre á la luz del día, después de discutirla públicamente; y sobre todo, señores, que nunca de los nunca, por nada ni por nadie, ni obedeciendo á consideraciones de ninguna especie, callaremos cuando debamos hablar, ni hablaremos cuando debamos callar.

Sentado esto y por las razones antes expuestas deseo que conste en el acta de hoy, que tanto mis amigos políticos como yo, nos adherimos y hacemos nuestras todas las manifestaciones que en la sesión anterior se hicieron por mis queridos compañeros los señores Campos y Echevarria, tanto con motivo de la salida de la alcaldía del digno señor don Manuel Tejero, como con respecto á la entrada del Sr. Villalobos y lo que la corporación se prometía de la gestión administrativa de este último.

Y dicho esto, termino suplicando á mis respetables compañeros, que no siendo este punto discutible, se dé por terminado el incidente, y con la aprobación del acta y venia de la presidencia, se entre en el despacho ordinario.

La cuestión del personal.

Entrándose en el despacho ordinario, el señor Duarte pide que se dé preferencia al asunto de personal y se acuerda así.

El mismo Sr. Duarte lee el dictamen y plantillas de la comisión, y durante la lectura entran en la Sala los señores Rodríguez Aguilera, Tejero, Alhama, Saizpardo, Rubio Rada y Sagarra.

La parte esencial del dictamen, redactado por el Sr. Galvez como ponente, dice así:

«Al tener el honor de informar en el día de hoy á esta Excmo. Corporación acerca de las economías que sin dejar incumplidos los diferentes servicios municipales pueden y deben hacerse en el presupuesto del personal, cumple la comisión que suscribe con dos deberes igualmente ineludibles: el del encargo que por acuerdo de 30 de setiembre último recibiera del Excmo. Ayuntamiento, y el que como representantes del pueblo de Granada tienen los que la forman de velar por los intereses comunales procurando una administración recta y económica, aspiración constante hoy de todos los hombres de buena voluntad.

No se ha ocultado nunca á esta comisión lo penoso de la obra que se propusiera llevar á cabo cuando aceptara este encargo, habida cuenta á que para realizar economías en materia de personal, hay siempre que vencer numerosos obstáculos de índole delicada, á más de las naturales mortificaciones que necesariamente produce en el ánimo el decretar ó proponer cualquiera clase de cesantías, que ya sabemos llevan generalmente aparejadas la miseria ó la ruina de los cesantes. Pero si de una parte se ofrecen estos naturales escrúpulos á la consideración de los que suscriben, preséntanse de otra, razones poderosísimas que solicitan con verdadero imperio de todos los que por sus cargos están llamados á hacerlo, la necesidad de aminorar en cuanto posible sea los relativamente excesivos gastos de personal, si es que se quiere que este municipio realice una gestión eficaz y fecunda en bienes y mejoras para la población de Granada.

La comisión que informa ha hecho un estudio detenido del presupuesto de personal de todas las dependencias municipales, y estima excesivos los gastos que se vienen haciendo en este ramo. De dicho estudio deduce que puede hacerse una economía de 50.792'50 pesetas, cantidad que, de realizarse aquella, puede aplicarse al fomento de las obras públicas, con lo que se beneficiaría notablemente el ornato de la ciudad, y las clases

— 255 —

Oposiciones á premios.

Todos los años se conceden un premio ordinario y una mención honorífica, por cada 50 alumnos, matriculados en cada asignatura. Se concede además un premio extraordinario en cada facultad. Los premios ordinarios consisten en diplomas; el extraordinario en dispensa de los derechos del grado y título de licenciado.

Las solicitudes para entrar en oposición á premios ordinarios se presentarán dentro del tercio día después del examen, habiendo obtenido en este la calificación de sobresaliente. Los ejercicios de oposición se efectúan á los tres días de concluidos los exámenes de la asignatura respectiva.

Las solicitudes para entrar en oposición á premios extraordinarios se presentarán antes del 23 de Setiembre. Se necesita haber concluido los estudios de la Facultad, y obtenido en los últimos exámenes la nota de sobresaliente. Los ejercicios de oposición se verifican durante los últimos seis días de Setiembre.

Grados de licenciado.

Podrán los alumnos recibir el grado de licenciado en facultad en cualquier época del año, á excepción de los meses de Julio, Agosto y primera mitad de Setiembre. Sin embargo, el Rector podrá convocar en tiempo de vacaciones á los catedráticos que se encuentren en la población para graduar á aquellos á quienes el retardo de los actos pudiera ocasionar graves é irreparables perjuicios.

El aspirante solicitará del Rector, justificando tener hechos los estudios necesarios, y después de instruido expediente y pagados los respectivos derechos ó inscripción de examen (37'50 pesetas) se presentará el día y hora que el Rector señale para los ejercicios.

Enseñanza libre.

Matrícula.

Esta matrícula se hace en la primera quincena de los meses, diciembre, mayo y agosto, previo expediente que será encabezado por la solicitud del alumno el cual tiene que pagar por cada asignatura: Derechos de matrícula y examen, 12'50 pesetas; inscripción de ma-

— 254 —

acrediten, por medio de certificación, haber cursado y aprobado académicamente los estudios generales de 2.^a enseñanza, aunque no hayan recibido dicho grado; pero no podrán, sin llenar este requisito, presentarse á examen de las asignaturas en que se matriculen.

No se matriculará en una asignatura al que no haya aprobado las que, según el programa de la Facultad respectiva, deben estudiarse previamente.

La matrícula ordinaria está abierta todo el mes de Setiembre. En los últimos cinco días, desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde y desde las 4 hasta las 7; y el último hasta las 12 de la noche. El Rector está autorizado para admitir en matrícula ordinaria, hasta el 15 de Octubre á los que acrediten justa causa para no haberla solicitado en tiempo hábil.

La matrícula extraordinaria, pagando dobles derechos, está abierta durante todo el mes de Octubre.

Las matrículas se hacen llenando el alumno una solicitud impresa que facilita el portero de la Secretaría pagando además de los derechos correspondientes, en Papel de pagos al Estado, la inscripción en la Secretaría de la Facultad.

Los precios de la matrícula ordinaria, son 15 pesetas por cada asignatura, y además 2'50 por inscripción y dos sellos móviles.

Exámenes.

Los exámenes ordinarios de la enseñanza oficial principian el 1.^o de Junio, siendo llamados los alumnos por orden de lista, y cerrándose el ejercicio cuando se termine el segundo llamamiento.

Los exámenes extraordinarios principian el 15 de Setiembre, siendo admitidos á ellos: los alumnos incluidos en las listas de los catedráticos como admisibles á ellos; los que fueron admisibles en los ordinarios y no se presentaron; los suspensos; los que deseen obtener calificación superior á la que obtuvieron en los ordinarios.

Todos los exámenes son públicos. Se permite á los alumnos que cambien entre sí los números que tengan para el examen.

Para entrar en examen se abonan, en la segunda quincena de Mayo, los respectivos derechos que son 10 pesetas y dos sellos móviles por cada asignatura.

— 251 —

Histología é Histoquímica normales. Técnica anatómica (primer curso).

Segundo grupo. Anatomía descriptiva (segundo curso), y Embriología. Técnica anatómica (segundo curso). Fisiología humana, teórica y experimental. Higiene privada.

Tercer grupo. Patología general, con su Clínica y preliminares clínicos. Terapéutica, materia médica y arte de recetar, con la Hidrología, Hidroterapia, y Electroterapia. Anatomía patológica.

Cuarto grupo. Patología quirúrgica. Patología médica. Obstetricia y Ginecología. Curso especial de las enfermedades de la infancia con su Clínica.

Quinto grupo. Clínica quirúrgica (primer curso). Clínica médica (primer curso). Clínica de Obstetricia y Ginecología. Anatomía topográfica, Medicina operatoria con su Clínica y arte de los apósitos y vendas.

Sexto grupo. Clínica quirúrgica (segundo curso). Clínica médica (segundo curso). Higiene pública. Nociones de Estadística y Legislación sanitaria. Medicina legal y Toxicología.

En la Facultad de Farmacia, la agrupación normal de asignaturas para la matrícula tanto en el período preparatorio como en el de la Licenciatura, aunque sin carácter obligatorio en este último, es el siguiente:

Año preparatorio. Ampliación de la Física. Química general. Mineralogía y Botánica. Zoología general.

Primer año. Estudio de los instrumentos y aparatos de Física de aplicación á la Farmacia, con las prácticas correspondientes (alternas). Mineralogía y Zoología aplicadas á la Farmacia, con la Materia farmacéutica correspondiente (diarias).

Segundo año. Botánica descriptiva y determinación de plantas medicinales. Química inorgánica aplicada á la Farmacia (diarias).

Tercer año. Materia farmacéutica vegetal. Química orgánica aplicada á la Farmacia (diarias).

Cuarto año. Análisis químico, y en particular de los alimentos, medicamentos y venenos (alternas). Farmacia práctica ó galénica, y legislación relativa á la Farmacia (alternas). Prácticas de Materia farmacéutica animal, mineral y vegetal (diaria).

Los alumnos de Notariado después de haber obtenido el título de Bachiller, deberán cursar en la Facultad de Derecho, las asignaturas que se expresan en los cuatro grupos siguientes:

trabajadoras tendrían digna y honrosa ocupación. De estas consideraciones surge un dilema necesario que al Excmo. Ayuntamiento corresponde resolver: ó dejar las cosas como están ó acometer las economías con mano fuerte. Optar por el primer caso, vale tanto como renunciar al mejoramiento de la población que tan necesitada se halla de reformas, porque la mayor parte de los ingresos disponibles se irá en el pago de un personal notoriamente excesivo; optar por el segundo es facilitar las obras públicas, es promover trabajo para las clases obreras, es mejorar la población, es cumplir en una palabra la misión de las corporaciones populares. Lo primero, no hay ninguna razón seria que lo aconseje; lo segundo, lo demanda la buena administración municipal, la prudencia de todos, porque es necesario no perder de vista el lamentable estado económico de las clases trabajadoras de Granada, y que estamos próximos á la angustiosa estación de invierno, que se presentará con su indispensable cortejo de temporales, imposibilitando toda ocupación á las clases menesterosas en las que se enseñoreará cruelmente la miseria, por cuya razón se impone la necesidad de prevenirse de medios con que hacer frente á esas calamidades, proporcionando honroso trabajo á nuestros obreros y plausibles reformas á nuestra Granada.

A vosotros, pues, os toca elegir. No tienen los que suscriben la loca vanidad de creer que el trabajo que ofrecen á la consideración de sus compañeros, sea perfecto, ni mucho menos, que nunca lo fué obra humana ninguna; pero sí deben declarar que al proponer las economías que proponen, no les impulsa otro móvil que el bien de los intereses comunales, cuya administración tenemos todos confiada por el voto del pueblo. En esta atención, escusado es decir que este dictamen queda abierto á todo género de enmiendas que tiendan á robustecerlo y perfeccionarlo y se informen en el espíritu que le anima.

Dos modos hay de hacer economías en materia de personal: ó reduciendo sueldos cuando aquél no sobra, ó disminuyendo el número de empleados cuando es excesivo. No somos partidarios de la reducción de sueldos; antes al contrario, entendemos que la buena retribución de los empleados es la prenda más segura de celo y moralidad en el desempeño de sus cargos. Descartado este extremo, claramente se deduce que las economías que esta comisión propone están basadas en la reducción del personal en razón á ser excesivo. Este es el punto capital sobre que descansa este informe.

Dos extremos abraza nuestro trabajo; uno, el de los cargos de que consta nuestra plantilla; y otro, el de las personas que han de desempeñarlos. Para el primero, y por lo que respecta á la secretaría, hemos hecho un prolijo estudio de los diferentes ramos que comprende la administración municipal, del cual es producto la organización de negociados y plantilla de personal que consideramos necesario y bastante para el desempeño de cada uno, y que más adelante damos á conocer; organización que ha procurado esta Comisión fundarla sobre bases más racionales y metódicas que la hasta hoy existente, agrupando materias afines y relacionadas entre sí, que hasta aquí han venido figurando en negociados diferentes, sin que podamos explicarnos el motivo.

Desde luego ha desechado esta Comisión todo criterio absoluto y exclusivo, por estimarlo defectuoso é ineficaz por tanto para una buena selección. No se ha inspirado en el de la antigüedad, porque puede haber empleados tan antiguos como ineptos; no en el de la aptitud, porque puede haber quienes siendo aptos sean poco celosos; y

no tampoco en el del celo y la actividad, porque de nada serviría esta condición si dejara de ir acompañada de la idoneidad. Pero si bien han sido desestimados todos estos criterios como exclusivos, se han tenido por otra parte en cuenta en su conjunto al apreciar las cualidades personales de cada uno de los empleados, y debemos declarar que en razón á no haber en nuestra plantilla plaza para todos, hay algunos de aquéllos que, no obstante reconocer la Comisión sus recomendables condiciones, se ha visto en la dura necesidad de incluirlos entre los excedentes.

En este acto, se dice en el dictamen, solo presentamos la parte primera, ó sea la plantilla en su parte genérica; esto es, la plantilla con el número de plazas de que consta y por la que puede apreciarse la importancia de las economías que se hacen, y del acuerdo que esta corporación adopte respecto de ella, dependerá la presentación ó no de la segunda parte que pudiéramos llamar específica, ó sea la de las personas que de entre las empleados existentes proponemos para ocupar aquellos puestos.

Si la plantilla ha de ser desestimada y con ella las economías de que llevamos hecho mérito, huelga entonces dar á conocer los nombres de los empleados que hayan de cubrir aquella. Si la plantilla con las economías que ella acusa, merece vuestra aprobación, la Comisión dará inmediatamente cuenta de las personas que propone para cubrir las plazas de que aquella consta.

Al final de las plantillas dice la comisión: «Tales son las economías que en el ramo del personal pueden hacerse. Más extensas pudieran llevarse á cabo si se estudiara otro género de servicios municipales, pero esta comisión no ha querido excederse en el límite de las atribuciones que le fueron conferidas, y solo ofrece á vuestra consideración las relativas al ramo de personal exclusivamente.»

Se ocuparon brevemente de este asunto los señores Garrido, Lopez Jofré, Galvez, Duarte y Pujol, acordándose á propuesta de los dos primeros, dejar el dictamen y las plantillas sobre la mesa para estudio de los señores concejales. A este efecto se fijó el plazo de ocho días.

Otros asuntos.

Se dió lectura á un oficio del concejal Sr. Ramos excusando su asistencia por enfermo, y á otro del Sr. Rodriguez Lastres participando que desde el día 29 de Noviembre comienza á usar la licencia de dos meses que le fué concedida.

Se aprobó la subasta provision de las obras de la Alhóndiga.

El Sr. Campos Cervetto dijo que la elaboración de pólvora para el nuevo fusil Mauser, ha de hacerse en Murcia ó en Granada, y para que se consiga sea en esta capital y continúe aquí la fábrica de pólvora, propuso se excitara á los representantes en Cortes á fin de que hagan las correspondientes gestiones. Así se acordó por unanimidad.

El Sr. Pujol hizo presente que con frecuencia ocurren desgracias por existir en las calles muchos cauchiles sin botón. Propuso que el Alcalde encargue á los guardias municipales, cuiden de corregir estas faltas en sus respectivos distritos.

Dijo el mismo Sr. Pujol que ya que los peones camineros están arreglando el callejón de Nevot, podían también ocuparse de los de Gracia, cuya reparación ha pedido insistentemente. El Alcalde ofreció complacerlo.

El Sr. Galvez pidió que se reiteraran las gestiones para que se conceda á Granada una fábrica de tabacos y el Gobierno ceda la plaza de la Trinidad.

El Sr. Alhama indica que interin se hacen las expropiaciones y se ensancha el camino de Hue- (pues no desiste de este proyecto) debe procederse á arreglarlo y bachearlo. Así se acuerda.

El Sr. Gomez Cano solicitó se reparen las cañerías de las calles de Santo Domingo y Mariana Pineda, y el muro del carril de la Lona, ofreciendo el Alcalde atender estos ruegos.

El Sr. Duarte dijo que debe encargarse al inspector de la limpieza pública, aperciba á sus dependientes para que se ocupen con más cuidado del cumplimiento de su cometido.

Lo mismo interesó respecto á la guardia municipal, contestando el Sr. Alcalde que reiterará las órdenes que al efecto tiene circuladas.

Nuevamente usó de la palabra el Sr. Pujol diciendo al Alcalde que los libramientos por atrasos solo deben ser del 22'80 por 100, según acuerdo de la junta de asociados que es la única competente en el asunto.

Contestó el Sr. Villalobos que se atenderá á la ley cumpliendo los acuerdos adoptados, y como el mismo Sr. Pujol dijese que ya que se estaban acordando pagos deseaba saber la situación económica al tomar posesión el nuevo Alcalde, le dijo éste que pediría para el próximo cabildo el estado de fondos, y para este día podía participarle no existir un céntimo en caja.

A petición del Sr. Sagarra se acordó publicar un bando para impedir la vagancia de los niños, y después de resolverse otros asuntos de menor interés se levantó la sesión.

Pintores granadinos. En la Exposición internacional de Bellas Artes han obtenido los pintores granadinos una medalla de primera clase, otra de segunda y una mención honorífica, que han correspondido respectivamente á D. Enrique Simonet, D. Manuel Ruiz Guerrero y D. José Larrocha.

Un abogado ciego. Se ha licenciado en Derecho en la Universidad Central D. Ramon Riva Saenz, que quedó ciego desde la edad de doce años, y estudió la carrera leyéndole su madre los libros de texto.

El Sr. Riva en todas las asignaturas y en los ejercicios de la Licenciatura ha obtenido la calificación de sobresaliente.

Notarías vacantes. Se encuentran vacantes: dos en Lucena y una en Villaviciosa, Huelva y Espartinas, que han de proveerse por oposición; Balaguer, Reus, Masllorens, Villanueva de los Infantes, Santa Cruz de los Infantes, Santa Cruz de Tenerife, Mañeru y Tolosa, que lo han de ser por concurso, y las de Rubí, Cervera, Guila, Santa Cruz de la Palma y Ceralta, que deben serlo por traslación.

Matadero público. Durante el pasado mes de Noviembre fueron carnizados en el Matadero público 196 vacas, 146 terneras, 1.171 carneros, 349 machos y cabras y 108 cerdos, que representan un total de 66.910 kilogramos.

En virtud de orden del teniente de alcalde D. José de Burgos y previo reconocimiento por los señores veterinarios, se desecharon un carnero (que fué quemado), dos que padecían herpetismo, dos chotos y dos cabras, un novillo y dos vacas.

Herido. Ayer ingresó en el Hospital el vecino de Alcudia D. Pedro Lopez, herido de arma blanca en la mano derecha, y con con-

tusiones en el costado izquierdo, que según dice le fueron causadas por un joven que le acompañaba al fiato de San Lázaro.

Causas á carros. Continúan ingresando en la Audiencia de Granada causas que se tramitaban en la Audiencia de Baza y que proceden de este Juzgado y de los de Guadix y Huéscar.

Recientemente se han recibido dos carros cargados de causas y anoche se descargó el último que contenía gran número de ejecutorias que han pasado al Archivo.

Viajeros. Se encuentra en Granada don Leonardo Ortega.

—Ha marchado á Archidona, don Miguel Lopez Saez.

Captura. Los Guardias civiles Morales y Morcillo, han verificado la captura de Domingo Sanchez Rodriguez, procesado por lesiones y reclamado por la autoridad judicial.

Reyería conyugal. Un matrimonio que habita en la calle de la Tinajilla, tuvo anoche desavenencias por asuntos íntimos.

El marido que se hallaba en estado de embriaguez, golpeó á su esposa tirándola al suelo y causándole heridas y contusiones en la cabeza y cara.

Premio. La inspirada poetisa granadina doña Enriqueta Lozano de Vilchez ha obtenido el primer premio en los juegos florales que se han celebrado en Gerona, por un poema acerca de la conquista de Granada, titulado «La plegaria de un niño.»

Jurado. Ayer conoció el Ju.ado de una causa por robo de prendas en el asilo de las hermanitas de los pobres.

De acuerdo con la acusación, fué condenatorio el veredicto del Tribunal de hecho.

Los escalafones de Hacienda. La Gaceta publica una real decreto disponiendo se publiquen los escalafones de los empleados activos y cesantes dependientes de dicho ministerio.

Banquete. Anoche obsequiaron con un banquete de despedida en el hotel Washington, al Ilmo. Sr. D. Ildefonso Lopez Aranda, Presidente que ha sido de esta Audiencia Territorial, el secretario de Gobierno, secretarios de Sala y relatores del mismo Tribunal. En dicho acto reinó la mayor cordialidad y el Sr. Lopez Aranda oyó de labios de sus subordinados las frases más elocuentes con que supieron manifestarle todo el respeto, consideración y cariño á que se ha hecho acreedor, por su tacto y comportamiento tanto con aquellos en particular, como con los granadinos en general, en el corto tiempo en que ha permanecido entre ellos desempeñando su elevado cargo. El Sr. Lopez Aranda les significó el gusto con que recibía el obsequio que de una manera tan cariñosa se le había dispensado, considerándolo como uno de los actos que más le han satisfecho en su vida y ofreciendo á todos que tanto en el puesto á que nuevamente le había destinado el Gobierno de S. M. como en cualquiera otro que en lo sucesivo ocupara, podían contar con su decidida amistad.

El Sr. Lopez Aranda sale en el tren mixto de hoy para Madrid, siendo muy sentida su marcha por cuantas personas tuvieron el gusto de tratarle.

Primer grupo. Derecho Romano. Instituciones de Derecho canónico. Elementos de Hacienda pública.

Segundo grupo. Derecho civil español, común y foral (primer curso). Derecho político y administrativo (primer curso). Derecho penal.

Tercer grupo. Derecho civil español, común y foral (segundo curso). Derecho político y administrativo (segundo curso). Procedimientos judiciales.

Cuarto grupo. Derecho mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América. Derecho internacional privado. Práctica forense y redacción de instrumentos públicos.

Probadas las anteriores asignaturas, y previo el examen de Paleografía, con arreglo á la Real orden de 1.º de Setiembre de 1880 y ejercicios de reválida correspondientes, se expedirá al alumno de esta Carrera el Certificado ó Título de aptitud para el ejercicio de la F.ª pública.

Enseñanza de Matronas. Para ejercer la profesión de matrona es necesario que la aspirante acredite su suficiencia ante un tribunal formado por profesores de la facultad de Medicina.

Los estudios se hacen privadamente y el examen es único, versando sobre las materias de clínica de Obstetricia.

El examen se pedirá por solicitud al Rector de la Universidad en las mismas épocas que se solicitan los exámenes de enseñanza privada en los diversas facultades; ó sea en la primera quincena de Diciembre para la convocatoria de Enero, en la primera de Mayo para la de Junio, y en la primera de Agosto para la de Setiembre.

Las solicitantes abonarán 2'50 pesetas por instrucción de expediente y 30 por derechos de examen.

Practicantes. Están vigentes las mismas disposiciones que para las matronas.

Acreditarán ante el tribunal su suficiencia en todo lo relativo á Cirujía Menor, Anatomía de músculos y venas y apósitos y vendajes.

Derechos: 2'50 pesetas por instrucción de expediente y 30 por derechos de examen.

Rectorado.

El despacho del Ilmo. Sr. Rector hállase en el piso principal, en amplias y hermosas habitaciones, inmediatas á la secretaría.

Secretaría general.

En el piso principal, con entrada por los corredores que están á la izquierda del desembarque de la escalera, hállanse las oficinas de la Secretaría, cuyas horas de despacho público son de once de la mañana á tres de la tarde.

Corresponde al secretario dar cuenta al Rector de los asuntos que ocurran en el gobierno y administración de la Universidad; instruir los expedientes y evacuar las consultas que se ofrezcan; extender las actas del Claustro general ordinario y extraordinario; hacer los asientos de matrículas, exámenes, prueba de curso y grados; pedir y despachar las acordadas necesarias para la comprobación de los documentos presentados por los alumnos, etc.

Enseñanza oficial.

Matrícula.

Para comenzar los estudios universitarios se necesita ser bachiller en artes. Serán matriculados, sin embargo, los alumnos que

trícula, 2'50; derechos de expediente, 2'50. Tres sellos móviles.

Exámenes.

Se verifican, previa convocatoria, en los meses de Enero, Junio y Setiembre de cada año, siendo preciso, para entrar en ellos, haberse matriculado con anterioridad. Los derechos de examen se pagan al mismo tiempo que los de matrícula.

Biblioteca.

Hállase establecida en el piso principal del edificio universitario, y abierta para el público todos los días lectivos, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

A todos los que, durante estas horas, soliciten libros para su lectura, haciéndolo por medio de una papeleta impresa que pueden pedir al Portero, se le facilitan, si dichos libros están encuadrados y catalogados. —No se permite sacar ningún libro fuera de la Biblioteca.

Esta quedó establecida el año 1781 con los libros procedentes de la de los Padres Jesuitas, que sumaban un total de 4979 obras en 7924 volúmenes y 1626 folletos, según el índice hecho dos años después por el Padre Echevarria. Hoy posee 14692 obras en 30234 volúmenes y unos 6000 folletos, cuadernos, entregas y números sueltos. Hay, además, 36 incunables y 138 manuscritos, cuya riqueza científica y literaria se aumenta constantemente con las obras que recibe del Depósito de libros de la Dirección general de Instrucción pública, donaciones de sociedades y particulares y con las que adquiere, por compra y suscripción, el establecimiento.

El año 1891 concurren á la Biblioteca 4280 lectores, habiéndosele facilitado 5346 volúmenes.

Archivo.

Este departamento, contiguo á la Secretaría, no ofrece cosa alguna de particular interés. Hállase á cargo de un individuo del Cuerpo general de Archiveros, bibliotecarios y anticuarios.

Abogados del Estado. Se ha dictado una Real orden disponiendo:

1.º Los individuos del cuerpo de aspirantes al de abogados del Estado, funcionarán como auxiliares de la administración activa, sin sueldo, en todos los servicios encomendados a la dirección general y al personal que de la misma depende en Madrid y provincias.

Los servicios que presten en el concepto explicado, les servirán de mérito y recomendación especiales cuando ingresen definitivamente en el cuerpo, para los ascensos de libre elección.

2.º Los aspirantes que residieren en provincias, auxiliarán a las respectivas abogacías del Estado en los servicios y de la forma que estas propusieren y la dirección general acordase, procurando atender preferentemente a las instituciones por la incapacidad, incompatibilidad, enfermedad, ausencia o vacante, y a la constante representación del Estado en juicio.

3.º Los aspirantes tendrán registrado su domicilio en la dirección general; y en las delegaciones de Hacienda de las respectivas provincias.

4.º Los aspirantes tendrán sus respectivos expedientes personales instruidos y formados cual se forman e instruyen los expedientes personales de los abogados del Estado.

Traslados de Lotería.

En la Administración de EL DEFENSOR (Buen Suceso 6) y en casa de Pericás, se venden libretas talonarias para los traslados de participación en billetes de la Lotería Nacional.

Cada libreta, encuadrada vale

Dos reales.

Fruta de invierno.

Se venden higos chumbos y huevos frescos a cuatro reales, cuatro y medio y cinco la docena; por cientos a 38 reales.

Calle de Sillería, núm. 5.

Nuestros Telegramas

Madrid 2, siete noche.

El Papa ha concedido recepción en el Sacro Colegio.

S. S. está preparando una alocución que revestirá gran alcance político.

Se indica al cardenal Pretoni para el cargo de Nuncio de Su Santidad en Madrid.

En Iborlox (Bélgica) ha ocurrido una colisión entre los huelguistas y la policía, resultando algunos muertos y heridos.—PERPEN.

Madrid 2, siete y cuarto noche.

Según parece, para sustituir al señor Dato en la Subsecretaría de Gobernación será nombrado el Marqués de Lema.

El Sr. Peñalver ha tomado posesión de la alcaldía de Madrid.

El Gobierno teme que el domingo se reproduzca la manifestación de ayer tarde.—PERPEN.

Madrid 2, siete y media noche.

Esta tarde a última hora se ha celebrado Consejo de ministros, al que ha asistido el señor Romero, más aliviado ya de su enfermedad.

En dicho Consejo se acordó el nombramiento de subsecretario de Gobernación a favor del señor Henestrosa, por no haber aceptado el Marqués de Lema.

También se ha provisto la vacante de Director general de administración local, siendo el señor Arrazola el nombrado.

Se ha aprobado la reforma de la Ley de Tesorerías.

También se acordó el reclutamiento de Marina, a cuyo efecto serán llamados a dicho servicio 1.300 hombres.

Por último, se ocupó el Consejo de la Memoria del Sr. Dato sobre la administración municipal de Madrid, resolviéndose que el Gobernador oiga a los concejales acusados, durante el periodo de cinco días, consignando sus descargas, y que una vez hecho esto pase el expediente a informe del Consejo de Estado en pleno.—PERPEN.

Madrid 2, diez noche.

El Sr. Cánovas del Castillo ha celebrado una conferencia con el señor Silvela, ocupándose de las consecuencias a que pueden dar lugar determinadas actitudes de algunos elementos del partido conservador con motivo de la última crisis.

Dijo el Sr. Cánovas al exministro de la Gobernación que si en las Cortes se votaba al Sr. Dato para la primera vicepresidencia del Congreso enfrente de la candidatura del Sr. Sánchez Bedoya, que es la ministerial, llevaría a la Reina la dimisión del Gabinete.

En vista de estas manifestaciones, el señor Silvela aseguró al señor Cánovas que ni él ni sus amigos votarían al señor Dato para dicho puesto.—PERPEN.

Madrid 2, diez y cuarto noche.

Según telegrafían de París, Mr. Charles Brisson ha tropezado con tales dificultades para formar gabinete, que se ha visto obligado a

declinar el encargo que recibió de Mr. Carnot.

Este ha llamado a Mr. Perier, haciéndole igual encargo.

BOLSA DE MADRID.

4 por 100 interior contado . 68'60
4 por 100 exterior 73'60
4 por 100 amortizable 77'65
Cubas 106'80
Banco de España 373'00

CAMBIOS.

Londres, 8 días vista 00'00
Londres, 90 días fecha 29'18
París, 8 días vista 16'00

PERPEN.

Cartas

Madrid 1.º de diciembre de 1892.

La capital de España ofrece imponente aspecto a la hora de sentarme a escribir a los lectores. El cierre de tiendas es general, unánime: hasta los cafés han entornado las puertas. En la Puerta del Sol es enorme la masa de gente, habiendo empezado ya a funcionar la guardia civil de a caballo.

En círculos y tertulias, en plazas y calles no se oyen más que voces y frases enérgicas, condenando rudamente el desenlace de la crisis. La derrota de Villaverde, seguida de la dimisión de Dato y del Alcalde de Madrid, ha conmovido hondamente la opinión que condena la conducta seguida por el jefe del gobierno. La inmensa mayoría de los elementos conservadores lamentan lo ocurrido. Nadie se explica cómo Cánovas obligado a elegir entre Romero Robledo y Villaverde, haya prescindido de este, que tiene detrás de sí apoyándole la opinión y cae envuelto en la hermosa bandera de la moralidad, y del deseo de que se esclarezca y enmiende la inveteradamente mala administración municipal madrileña.

Relataré los sucesos de anoche de la manera más sucinta. Villaverde sostuvo en el Consejo las opiniones que expuso discutiendo con Romero y Cánovas defendió criterio opuesto, resultando la dimisión de aquel. Como desde las primeras horas de la mañana ya Cánovas sabía que Villaverde no se doblegaba, dió cuenta a la Reina de la crisis, y obtuvo su aprobación a la candidatura de Danvila. Este que estaba avisado por el presidente, marchó en el acto a Palacio a jurar, como en efecto lo hizo, posesionándose del ministerio a las ocho de la noche. Villaverde estuvo en Palacio después de las seis, se despidió de la Reina y obtuvo la firma de la dimisión de Dato.

Hecho esto, el ministro dimisionario se personó en el ministerio, donde recibió ovación sincera de muchos de sus amigos. Después en su casa fué visitado por gran número de diputados de la mayoría que le felicitaban por su enérgica conducta. A la vez se hizo público que el alcalde insistía en su dimisión con carácter de irrevocable, noticia que acabó de llenar la medida, pues sabido es de cuánta popularidad goza el marqués de Cubas, en quien el pueblo de Madrid tenía puestas sus esperanzas para obtener la regeneración de los servicios municipales.

Inmediatamente hubo reunión espontánea de comerciantes en el Círculo Mercantil, pensándose en organizar diversas manifestaciones.

Desde las primeras horas de la mañana, en la calle de la Montera ha sido preciso concentrar guardia de orden público para evitar la aglomeración de gente ante la casa del Marqués de Cu-

bas a quien todo el mundo aplaude. El Gobierno ha hecho grandes esfuerzos para que continuase el alcalde, pero este se ha mantenido firme e hizo entrega de la alcaldía. También dimitió el gobernador señor Cárdenas, si bien ha consentido en seguir en su puesto mientras sea necesario el sostenimiento del orden público. Otra dimisión irrevocable es la del director de Correos señor Arrazola.

No hay espacio ni tiempo para que yo me haga eco aquí de las opiniones que se oyen. Sagasta ha dicho que la conducta de Cánovas constituye un peligro para el bien del país, las instituciones y la paz. Silvela está de acuerdo con Villaverde, y así lo sostendrá en el Congreso cuando de esto se trate. Romero y Cánovas han conferenciado largamente esta mañana.—En el Consejo de ministros de esta tarde ha sido nombrado alcalde de Madrid el conde de Peñalver.

La manifestación que empieza desea pedir la caída del partido conservador. En previsión de cualquier desorden el gobierno ha adoptado precauciones y concentrado fuerzas. Se espera que no haya alborotos. Los círculos están animadísimo. Muchas personas creen que esto acabará en que Sagasta será llamado a ocupar los Consejos de la Corona. También se oye que se piensa en nueva modificación ministerial.

Nada nuevo se sabe de la crisis en Francia. El telégrafo no comunica noticias de mayor interés.

F.

Cartera Oficial

Pagos en la Delegación para el día 3.

Al Depositario pagador intereses deuda; D. Rafael Branchat, Academia de Medicina; Anastasio Mojares, inspectores de primera enseñanza; Francisco J. Cobos, Escuela Normal Maestros; Rafael Paeter, escuela Bellas Artes; José Pérez Rivas, personal Fomento; Francisco Linars, idem Escuela Normal de Maestros; Francisco Carmona, id. Montes; Julio Melgares, id. Archivo; Rafael Sánchez, id. Alhambra; Salvador Jiménez, id. Minas; Francisco Rivera, clases pasivas; Mariano Contreras, personal sobrestantes; Francisco Valenzuela, idem Sanidad Militar; Francisco Javier Sánchez, id. Universidad.

Matadero público.

Reses carnicadas ayer. Vacas, 9.—Terneas, 5.—Carneros 58.—Total de kilos carnicados 2727.

Precios del kilo de la contratación de carnes.—Carnero, a 1'40 y 1'70.—Vaca, a 1'70, 1'85 y 1'90.—Ternea, a 1'83 y 1'90.

El nombre raro y extraño de Hamamelis Virginica bajo el cual es conocido el último gran descubrimiento del sabio Doctor C. C. Bristol, es la denominación científica de la maravillosa planta americana de la cual extrajo los célebres «Extracto doble y ungüento de Hamamelis», que llevan su nombre.

Remedio valiosísimo, descubierto por los Indios, que lo usaban en su forma primitiva como agente calmante y curativo en toda especie de inflamaciones externas, heridas, tumores, almorranas, reumatismo, etc., hoy ha venido a ser uno de los agentes terapéuticos más importantes en el tratamiento de todo dolor, ora interno, ora externo.

El Extracto obra como por encanto en los casos de reumatismo y el ungüento jamás falla en curar las almorranas.

Almoneda.

Se hace almoneda de muebles. Acera de Darro, 42.

Regaliz Pectoral L.B.

La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella. PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES. EN TODAS LAS FARMACIAS. Debe exigirse la Marca L. B. en rojo, en la etiqueta que rodea a la caja. Fabrica en Bayona: L. LE BEUF.

Estación meteorológica.

Hárase establecida en el Jardín Botánico de la Universidad de cuyo establecimiento depende, si bien sus relaciones científicas más inmediatas son con el Observatorio nacional de Madrid.

Los instrumentos con que cuenta son: un termómetro tipo, un barómetro, dos termómetros de máxima, uno de mínima, un pluviómetro, un evaporómetro y una veleta.

A las nueve de la mañana, el encargado de la estación, hace y registra las siguientes observaciones: Presión, temperatura, dirección del viento, intensidad del mismo, temperatura máxima y mínima del día anterior, evaporación del día anterior, evaporación, lluvia y estado del cielo.

A las tres de la tarde observa y registra la presión, temperatura, dirección e intensidad del viento y estado del cielo.

Facultad de Medicina.

Local.

La Facultad de Medicina de Granada, ocupa desde el 7 de Enero de 1887, día de la inauguración del edificio, un hermoso local situado a la espalda del Hospital de San Juan de Dios y con entrada por la calle del Rector Argüeta.

Este notable edificio consta de tres pisos. En el bajo encuéntrase instalados el laboratorio fisiológico (en el que existe la gran mesa de S. Bernard para vivisecciones); el anfiteatro de operaciones, (que ocupa una rotunda independiente del resto del edificio para procurar luz, ventilación y asepsia convenientes); la sala de Disección y Gabinete de inyecciones cadavéricas o cuarto; para las maceraciones, azotea de blanqueamiento de huesos, cuartos y viveros donde alojar distintas clases de animales (conejas, perreiras, pílomas, ranas, etc.) de los destinados a experimentos; la Biblioteca de la que se sirven los alumnos de la Escuela; gabinete de consulta y de reconocimientos

— 261 —

Medicina. Alumnos, 58. Inscripciones, 154. Exámenes de Enero. A, 5, S, 5; T, 10. De Junio. A, 64; S, 4; T, 68. De Setiembre. A, 57; S, 2; T, 59.
Farmacia. Alumnos, 84. Inscripciones, 161. Exámenes de Enero. A, 14; S, 3; T, 17. De Junio. A, 70; S, 7; T, 77. De Setiembre. A, 29; S, 24; T, 53.
Notariado. Alumnos, 83. Inscripciones, 58. Exámenes de Enero. A, 7; S, 1; T, 8. De Junio. A, 28; S, 1; T, 29. De Setiembre. A, 10; S, 1; T, 11.

Grados y reválidas.

Practicantes, 14. Matronas, 8.

Situación económica en 1890-91.

Ingresos.

	Pesetas.
Por derechos de matrícula	28.650
Por id académicos	15.240
Por inscripciones libres	38.287
Por títulos de licenciado	88.950
Por id. de notarios, practicantes y matronas	8.440
Por id. de doctores y catedráticos	535
Rentas de bienes de la Universidad	8.000
Certificaciones	1.516
Total.	169.518

De cuya suma corresponden: 17.248 a la Facultad de Filosofía y Letras; 7.937 a la de Ciencias; 25.102 a la Farmacia; 14.452 a la de Medicina; y 101.819 a la de Derecho.

Gastos.

	Pesetas.
Personal académico	254.039
Empleados de Secretaría	14.250
Porteros, mozos etc	4.000
Empleados de las facultades	11.575
Material científico	4.275
Id ordinario	17.110
Total.	21.375

De cuya suma corresponden: 49.099 a la Facultad de Filosofía y Letras; 27.912, a la de Ciencias; 83.848 a

— 260 —

Facultad de Farmacia. Alumnos, 61. Inscripciones, 121. Exámenes ordinarios: A, 20; S, 8; T, 28. Perdieron curso, 83.

Enseñanza del Notariado. Alumnos 9. Inscripciones, 29. Exámenes ordinarios, A, 13; S, 3; T, 16. Extraordinarios. A, 4; S, 1; T, 5. Perdieron curso, 12.

Traslaciones.

Inscripciones trasladadas a otros establecimientos 86. Id. de otros establecimientos, 49.

Grados y reválidas.

Licenciados en Filosofía y Letras, 15. Id. en Ciencias, 0. Id. en Farmacia, 16. Id. en Medicina, 8. Id. en Derecho, 85. Reválidas en Notariado, 3.

Matrícula en 1891-92.

Filosofía y letras. Alumnos, 124. Inscripciones de honor, 8; ordinarias, 344; total, 352.

Derecho. Alumnos, 237. Inscripciones de honor, 24; ordinarias, 738; extraordinarias, 2; total, 759.

Ciencias. Alumnos, 43. Inscripciones de honor, 0; ordinarias, 147; extraordinarias, 6; total, 153.

Medicina. Alumnos, 69. Inscripciones de honor, 12; ordinarias 219; total, 231.

Farmacia. Alumnos, 50. Inscripciones ordinarias, 99; extraordinarias, 2; total, 101.

Notariado. Alumnos, 4. Inscripciones ordinarias, 11; total 11.

Estudios libres.

Matrículas y exámenes.

Filosofía y Letras. Alumnos, 263. Inscripciones, 441. Exámenes de Enero Aprobados, 65; Supensos, 16; total, 81. De Junio. A, 148; S, 55; T, 203. De Setiembre. A, 37; S, 32; T, 69.

Derecho. Alumnos, 744; Inscripciones, 1726. Exámenes de Enero. A, 244; S, 34; T, 278. De Junio. A, 636; S, 56; T, 692. De Setiembre. A, 290; S, 37; T, 327.

Ciencias. Alumnos, 62. Inscripciones, 102. Exámenes de Enero. A, 8; S, 11; T, 19. De Junio. A, 81; S, 6; T, 37. De Setiembre. A, 28; S, 10; T, 33.

— 257 —

INVENCIONES FIN DE SIGLO

Asombrosas primas a precio reducido.

Encargada la Administración de la Agencia Mercantil e Industrial de popularizar en España dos maravillas de la moderna industria recientemente creadas y de una indiscutible utilidad doméstica, se ponen a la venta por pocos días al increíble precio de 25 pesetas cada objeto, remitiéndose por ferrocarril y bien embalados hasta la estación que se designe dentro de la península.

Boletín de pedido acompañado de 25 pesetas.

Alumbrado eléctrico en todas las casas.

Última creación.

Resuelto el problema de la luz eléctrica portátil por la LAMPARA ZUNDEL, todas las familias, hasta las de posición más modesta, podrán tener en sus casas este maravilloso sistema de alumbrado con gran economía y una fuerza o intensidad de cuatro a seis volts.

Precio de cada lámpara con todos sus accesorios y dispuestas a funcionar,

25 pesetas

remitiéndose perfectamente embalada por ferrocarril, gran velocidad; y en porte pagado a todo el que remita 3 pesetas más al hacer el pedido dirigido al Administrador de la Agencia Mercantil e Industrial, Rambla de Cataluña, núm. 128, BARCELONA.

Boletín de pedido acompañado de 25 pesetas.

Máquinas de coser

A DOBLE PESPUNTE.

Fabricación inglesa, sistema SINGER y White (combinados), el sistema más sencillo, sólido, práctico y perfeccionado hasta el día. Modelo núm. 2 para familias: altura, 22 centímetros; largo total de la plataforma, 33 id. Esta máquina hace punto de pespunte por los dos lados de la costura. Cose con la misma facilidad desde la tela más fina y delicada al más grueso paño.

Se recomienda a las señoras por su sencillo manejo para coser vestidos, ropa blanca, trajes, y en general todos los trabajos de costura doméstica. Está solidamente construida y un niño o niña pueden hacerla funcionar perfectamente. Se remite completa, con agujas de recambio, lanzadera, 4 canillas, guía-costura, alicata para aceitar, destornillador, etc., y bien embalada en sólida caja de madera. A cada máquina acompaña instrucción muy detallada para su manejo. Se vende al precio increíble de Veinte y cinco pesetas, remitiéndose por 4 pesetas más en porte pagado hasta la estación que se desee. Los pedidos acompañados de su importe deben dirigirse al Administrador de la Agencia Mercantil e Industrial, Rambla de Cataluña, 128, Barcelona.

NOTA: Poner bien claro el nombre, dirección, pueblo, estación, provincia, etc., para evitar equivocaciones en la remisión. Es indispensable acompañar a las cartas de pedido el boletín correspondiente y el importe en libranza. Letra, sellos o cualquier valor de fácil cobro, siendo prudente certificar las cartas que contengan billetes de Banco o sellos de correos, sin el boletín respectivo el precio de cada objeto sería 40 pesetas.

LOS NUMEROSOS MEDICOS QUE EMPLEAN

SOLUCION PAUTAUBERGE

al CLORURO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO la consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las ENFERMEDADES DEL PECHO TISIS, BRONQUITIS CRÓNICAS, TOSES ANTIGUAS y PERTINACES, DENGUE Las Cápsulas Pautauberge se emplean en los mismos casos y convienen a las personas que no quieren tomar la creosota bajo la forma de solución.

Encasa de L. PAUTAUBERGE & Co., 22, rue Jules César, París, y las principales boticas.

LICOR LAVILLE GOTA

del REUMATISMOS Especifico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores los mas fuertes. Accion pronta y segura en todos los periodos del acceso.

F. COMAR & Hijo, 28, Rue Saint-Clément, PARIS.

VENTA POR MENOR. — EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

SAN MIGUEL.

FABRICA DE AGUARDIENTES Y LICORES de García, Hernandez y Compañía.

Esta fábrica goza de gran crédito por la inmejorable calidad de sus productos y por el gran surtido los mismos, que comprende una extraordinaria variedad de licores y de anisados de uva, sin competencia posible en la pureza y finura de su destilación.

También hay depósito de alcohol de caña y vino.

Armilla (Granada.)

Vigor del Cabello del Dr. Ayer.

La popularidad universal de esta preparación es una de las pruebas más evidentes de su valor como artículo de tocador. Cuando el cabello se vuelve claro, descolorido o prematuramente gris, el Vigor del Cabello del Dr. Ayer le restaura su primitivo color y textura y lo espesa. Impide la calvicie, y la formación de la caspa, al paso que cura los humores molestos y repugnantes del cráneo. Es el cosmético

Mas de Moda

en el mercado; no contiene nada nocivo, no mancha ni se pone rancio. Las señoras que anhelan tener abundantes trenzas sedosas y suaves, y los caballeros deseosos de conservar su juvenil apariencia hasta una edad avanzada, harán bien en procurarse el

Vigor del Cabello del Dr. Ayer.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., E. U. A.

Se vende en las Boticas y en las Perfumerías.

MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

II GRAN DESCUBRIMIENTO II

El más grato al paladar, el más eficaz, el más inofensivo, el más barato, el mejor purgante por todos conceptos.

LAZICAPINA

Se una en todas las edades, y la más adecuada a la infancia. Se puede tomar en agua, licado, café, chocolate, vino, etc., y hasta con toda clase de alimentos.

Se vende en todas las farmacias y droguerías. Al por mayor: en Madrid, Melchor García, Capellanes, 7, duplicado. En Barcelona, Alomar y Uriach, Moncada, 20, droguería.

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento más fortificante unido a los Tónicos más reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA: Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador más energético que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Embarazo y la Alteración de la Sangre, el Eclampsia, las Afecciones escrofílicas y escorbúticas, etc. El vino ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas o infunde a la sangre empobrecida y descolorida: el Vigor, la Coloración y la Energía vital.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

Máquinas

Aprovechad la ocasión!

para instalaciones completas de fábricas de alcoholes, aguardientes anisados y cognac, a vapor.

VENULETH ET ELLEUBERGER.

Alemania

Ricardo Hahn.—Via Crucis, 5, Sevilla.

En la calle de San Isidro, núm. 39, se realiza por cuenta del fabricante una partida de aguardiente anisado superior a 5 y 4 reales litro, siendo por la bondad de su clase especial para roseos y mantedados.

No equivocarse: 39, San Isidro, 39.

Enfermedades secretas.

Curación pronta y radical de las enfermedades de la vejiga y uretra y todo flujo mucoso, sea o no virulento, blenorragia, blenorrea (purgaciones) por rebeldes a todo tratamiento, leucorrea (flujo blanco), espermatorrea, catarros de la vejiga, orina mucosa y demás afecciones de las vías urinarias con las *Cápsulas balsámicas*, fórmula del Dr. Lapresa.—**IMPOTENCIA** debilidad de las fuerzas generatrices; su curación con las *píldoras regeneradoras*.—**SIFILIS**. Jarabe depurativo del Dr. Fors. Curación de la sífilis por grave y crónica que sea, venéreo, úlceras de la boca, garganta, placas mucosas, dolores sifilíticos en sus diversos periodos y manifestaciones.—**ALMORRANAS** contracciones, úlceras, grietas. Su curación con la pomada reformada del Dr. Cullen.—Botica, calle de Puentevelas.

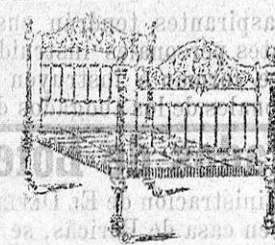
Se alquila

una casa calle del Toril, núm. 12, y un piso segundo, san Juan de Dios, núms. 2 y 4.

Muebles.

Se venden de todas clases, nuevos, en muy buen uso: cómodas, lavabos, armarios y varios estrados.—Torillo San Matías, 1.

Ama de cría. primígera, viuda, con leche fresca, para casa de los padres. Darán razón, calle de Beleta, núm. 4, parroquia de San Andrés.



Gran bazar de camas

ALHONDIGA, 13.

frente a la casa del Sr. Canadés Gran almacén de hierro y ferrería de los señores hijos de Ortega.

GRAN ALMACEN

de música y pianos

ANTONIO SOLÁ,

San Miguel Alta, número 1.

Completo surtido en clases y precios, tanto del Reino como alemanes y franceses.

ALIVIA

HAMAMELIS

DE BRISTOL

Extracto - Ungüento

Para toda clase de Heridas, Torceduras, Granos, etc.

ESPECÍFICO PARA

REUMATISMO Y ALMORRANAS

TRANQUILIZA

Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

ginecológicos.—En el piso principal hallase la Sala de SS. Profesores, el Salon de actos, decorado con gusto del renacimiento, la Secretaría y el Decanato en el que se halla un muy ordenado archivo, el gabinete micrográfico y el museo de Anatomía normal; en el segundo, aparte de las habitaciones del Conserje y mozos, están el Museo de anatomía patológica, el Arsenal quirúrgico, el Gabinete, laboratorio y cátedra de Terapéutica, el taller de escultura y pintura y otro anfiteatro para operaciones.

Gabinete micrográfico.

Hállase, como hemos dicho, en el piso principal y contiene colecciones de preparados microscópicos de Hirtl, Bourgonje, Neister, Castro, Gonzalez Prats y las numerosas (pues, se cuentan por miles) del sabio profesor de esta Escuela y actual Rector de la Universidad Sr. García Solá. Cuenta este Laboratorio entre otros medios amplificantes con el gran microscopio de proyección y fotográfico Seibert, con el complicadísimo gran microscopio Natchet, con el microscopio bacteriológico Seibert completísimo que proporciona aumentos de 2000 diámetros, etc.

Museo de anatomía normal.

En el Museo de Anatomía normal y comparada también en el primer piso, se guardan mayor parte de los preparados clásicos de Anatomía del hombre completo hasta colecciones botánicas, hongos, etc. preparaciones en cera policroma de Vegetal Coll y Soler, etc.; en porcelana de Losada, Velasco etc.; naturales de Oloriz, Creus, Maestre de San Juan y Gonzalez Prats sobre todo en esqueletopeya. Las horas de visitarlo son, para los alumnos, martes y sábados de 8 de la mañana en adelante y para el público los demás días.

Museo de anatomía patológica.

En el Museo de Anatomía patológica que se encuentra en el piso alto se guarda una riquísima colección de cálculos vesicales, renales y hepáticos; preparaciones en cera policroma de enfermedades de la piel del escultor Lofio; bustos, extremos, caratas, etc.; en barro, porcelana, escayola, de casos patológicos recogidos en nuestras clínicas y reproducidos en aquellas

sustancias por los escultores Morales y actualmente por D. A. Marin. Reproducciones a la aguada y al óleo de los mismos por Chaeon, y Ruiz Morales actualmente.

Arsenal quirúrgico.

En el Arsenal quirúrgico existen cuantos instrumentos se exijan en el Arte de Operar así como la mayor parte de los aparatos e instrumentos que son necesarios para las exploraciones y el diagnóstico, siendo de mencionar los modernísimos aparatos iluminadores de cavidades intraorgánicas con luz eléctrica.

Gabinete de terapéutica.

Existen en el Gabinete de terapéutica muestras de las más modernísimas drogas y colecciones tan ricas como son las de las pepsinas de Chassaigne.

Secretaría.

Las horas de oficina de la Secretaría de la Facultad son las mismas que las de la Universidad.

Estadística de la enseñanza en 1890-91.

Enseñanza oficial.

Matriculas y exámenes.

Facultad de filosofía y letras. Número de alumnos, 51. Inscripciones de matrícula al fin de curso, 431. Exámenes ordinarios. Aprobados, 212; Suspensos, 47; total, 259. Exámenes extraordinarios. Aprobados, 26; suspensos, 34; total, 60. Perdieron curso, 193.

Facultad de Derecho. Alumnos, 273. Inscripciones, 849. Exámenes ordinarios. Aprobados, 588; suspensos, 30; total, 618. Extraordinarios. A. 87; S. 18; T. 105. Perdieron curso, 174.

Facultad de Ciencias. Alumnos 74. Inscripciones, 271. Exámenes ordinarios. A. 81; S. 33; T. 119. Extraordinarios. A. 42; S. 21; T. 63. Perdieron curso, 148.

Facultad de Medicina. Alumnos, 62. Inscripciones, 207. Exámenes ordinarios. A. 167; S. 4; T. 171. Extraordinarios. A. 21; S. 4; T. 25. Perdieron curso, 19.

la de Farmacia, 93.975 a la de Medicina, y 60.055 a la de Derecho.

Instituto de segunda enseñanza.

Local y oficinas.

Hállase instalado el Instituto provincial de Segunda enseñanza en un edificio de pésimas condiciones, sito en la calle de San Felipe, siendo sus principales dependencias las cátedras y gabinetes, la biblioteca y los despachos de la dirección y Secretaría.

El Sr. Director, cuyas atribuciones respecto del establecimiento que está a su cargo, son correspondientes a las del Rector en la Universidad, recibe en su despacho de una y media a dos y media de la tarde.

La Secretaría que, desempeña en el Instituto, funciones análogas a las que cumple, en la Universidad, la de este establecimiento, despacha al público de una a dos de la tarde, siendo de diez de la mañana a cuatro de la tarde sus horas diarias de trabajo en la oficina.

Estudios.

Se cursan en dicho establecimiento, todas las asignaturas que comprende la Segunda Enseñanza, hasta el grado de bachiller inclusive, distribuidas en la siguiente forma:

Primer año. Latin y Castellano. (Primer curso), Geografía.

Segundo año. Latin y Castellano. (Primer curso), Historia de España.

Tercer año. Retórica y Poética, Aritmética y Álgebra, Historia Universal, y Francés. (Primer curso).

Cuarto año. Psicología, Lógica y Filosofía moral, Geometría y Trigonometría y Francés. (Segundo curso).

Quinto año. Física y Nociones de Química, Historia Natural y Fisiología e Higiene y Agricultura elemental.

Además, pueden estudiarse, sin que sean obligatorios, tres cursos de Lengua Alemana.